



Senado avala reforma constitucional en materia de digitalización administrativa

Historia de Liliana Padilla, Silvia Arellano • 3 h • ⌚ 3 minutos de lectura



El [Senado](#) avaló por unanimidad la reforma constitucional en materia de **digitalización administrativa** que agiliza procesos y establece la interconexión de bases de datos gubernamentales. Con 108 votos se alcanzó la mayoría calificada requerida.

El presidente de la comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, quien presentó el dictamen a discusión, sostuvo que esta reforma constitucional a los artículos 25 y 73 **es una petición de muchos años**.

"El pueblo se preguntaba: ¿por qué no modernizan y agilizan los servicios del gobierno?, ¿por qué no permiten que se acabe la corrupción en cada trámite de gobierno? Todos sabemos que para que algo camine, tiene que haber un moche, un acto de corrupción prácticamente, pero esto será el parteaguas de una administración moderna, eficiente y de vanguardia".

Legisladores de oposición, respaldaron la digitalización de trámites, pero advirtieron que la centralización de información sin protocolos claros de ciberseguridad **podría ser una vulnerabilidad** y que la automatización de procesos podría afectar empleos públicos sin una estrategia de reubicación o capacitación.

[Senado avala reforma constitucional en materia de digitalización administrativa](#)